



CONVOCATORIA PARA EL RECONOCIMIENTO AL "PROFESOR DISTINGUIDO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN 2026"

La Junta de Honor del Instituto de Contadores Públicos de Nuevo León A.C. Colegio Profesional (ICPNL) convoca a las instituciones y universidades miembros de la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ANFECA), que cuenten con su Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) ante la Secretaría de Educación en el Estado de Nuevo León a enviar sus propuestas para recibir el reconocimiento al **"Profesor Distinguido de la Contaduría Pública del Estado de Nuevo León"**.

La designación del "Profesor Distinguido de la Contaduría Pública del Estado de Nuevo León" es un reconocimiento que el ICPNL otorga al contador público que ha sobresalido por su vocación docente y capacidad profesional en la formación de profesionales en contaduría pública.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

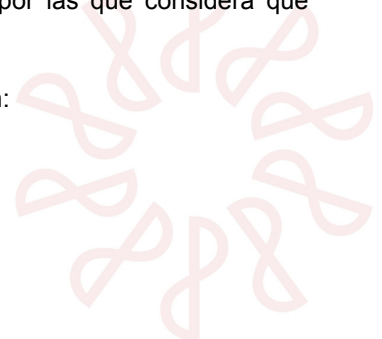
Los candidatos propuestos deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- Ser o haber sido profesor durante un periodo de veinte años en alguna de las instituciones o universidades del Estado de Nuevo León miembros de ANFECA y que cuenten con su RVOE.
- Contar con un amplio prestigio como profesor en la formación de contadores públicos.
- Tener una reconocida calidad moral en su vida personal y profesional.

1. Carta propuesta. Documento en el que el proponente describe los aspectos más sobresalientes del candidato y destaca las razones más relevantes por las que considera que puede ser merecedor de este reconocimiento.

2. Curriculum vitae. Documento que contenga la siguiente información:

- Estudios profesionales y de posgrado realizados.
- Certificaciones obtenidas.
- Experiencia docente y antigüedad académica.
- Experiencia profesional relevante a su labor docente.





3. Evidencia Académica.: Documentación suficiente que avale el prestigio académico, trayectoria profesional y calidad moral del candidato. La evidencia podrá incluir, entre otros, los siguientes elementos:

a) Formación y actualización académica:

- Grados académicos.
- Actualización Profesional.

b) Docencia:

- Antigüedad en la actividad académica.
- Evaluación de cursos por los alumnos.
- Participación en diseño curricular.
- Participación en la elaboración y/o actualización de planes de estudio o programas de asignatura.
- Participación como sinodal en exámenes profesionales o de grado.
- Tutorías y asesorías académicas.
- Participación en congresos, simposios, coloquios o conferencias de carácter académico.
- Elaboración de reactivos para evaluaciones diversas.
- Estadías académicas por invitación.

c) Investigación:

- Elaboración de material didáctico.
- Participación en trabajos de investigación individuales o colectivos.
- Asesoría y evaluación de proyectos de investigación.
- Publicaciones arbitradas.
- Participación en congresos, simposios, coloquios o foros de investigación.
- Autoría y publicación de capítulos de libros, memorias en extenso arbitradas y/o antologías.



- Publicación de libros en la materia.
- Artículos en revistas.
- Citas bibliográficas a sus publicaciones de investigación.
- Participación en comités editoriales.
- Traducción o revisión de libros y artículos.
- Participación como coordinador, compilador o editor de publicaciones.
- Participación como árbitro en publicación de libros y artículos en revistas especializadas.
- Estadías de investigación por invitación.

d) Extensión y vinculación

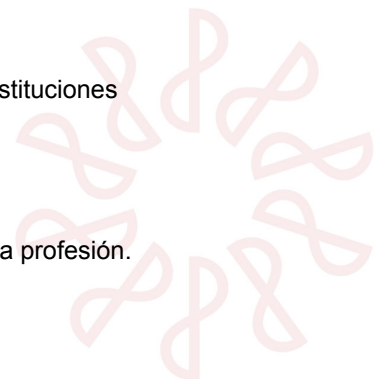
- Labores de difusión.
- Elaboración de materiales de difusión.
- Proyectos de vinculación.
- Proyectos de emprendimiento.

e) Gestión académica

- Participación en comisiones académicas dictaminadoras y/o evaluadoras.
- Participación en proyectos de financiamiento externo.
- Actividades de dirección, organización o coordinación académico-administrativa.
- Cargos de representación, elección o función institucional.

f) Reconocimientos y ejercicio profesional

- Distinciones y premios por su actividad académica otorgados por instituciones académicas, profesionales, empresariales y/o sociales.
- Reconocimientos a su trayectoria profesional.
- Certificaciones profesionales.
- Participación en organismos profesionales en comisiones técnicas.
- Ejercicio libre de la profesión o empleo en materias relacionadas a la profesión.





Las propuestas podrán ser entregadas en sobre cerrado o en dispositivo electrónico (USB), en las oficinas del ICPNL ubicadas en:

Justo Sierra No. 322 Colonia San Jemo

Monterrey, Nuevo León C.P. 64630

Dirigidas a la Junta de Honor del ICPNL.

Asimismo, podrán enviar la documentación al correo:

director@icpnl.org.mx

en archivo comprimido .zip.

FECHA LÍMITE PARA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS:

15 de Octubre de 2026

La junta de honor otorgará el Reconocimiento al “Profesor distinguido de la Contaduría Pública del Estado de Nuevo León” durante la celebración de la Asamblea General Solemne de Asociados en el mes de enero del 2027.

CPC Ramón Cárdenas Marroquín

Presidente de la Junta de Honor

CPC Miguel Ángel Cantú Pérez

Secretario de la Junta de Honor

Monterrey, N.L. a 26 de mayo de 2026